

DIFERENCIAS METODOLÓGICAS EN LAS ESTADÍSTICAS DE COMERCIO E INVERSIÓN DE ESTADOS UNIDOS, CANADÁ Y MÉXICO

Marcela Osnaya Ortega*

Introducción

Uno de los fenómenos internacionales más estudiados hasta el momento es el de la integración —formal e informal— que se presenta entre los países en el ámbito económico, social y político, la cual ha dado paso a distintos niveles de cooperación que, en algunos casos, se ha dado de formas inéditas, a través del establecimiento de instituciones comunes. Sin embargo, queda aún pendiente la tarea de medir los distintos niveles de integración alcanzados entre las naciones y en particular analizar cuáles han sido sus beneficios económicos para los ciudadanos.

En el ámbito teórico de la integración internacional, diversos enfoques han tratado de explicar las condiciones que propician la cooperación, así como las consecuencias económicas para los ciudadanos (sean consumidores, productores, inversionistas, deudores, importadores o exportadores) y los distintos sectores económicos de un país que participan en los procesos de integración. La perspectiva conocida como transaccionalismo, por ejemplo, plantea la pregunta de cómo los Estados que participan en los procesos de integración internacional pueden llegar a construir identidades comunes entre sus ciudadanos, la cual se responde por el hecho de que el sentido de comunidad entre los países está condicionado por los niveles de comunicación que se presentan entre sí.¹ Esto significa que la ruta para construir una identidad atraviesa por una compleja red de transacciones entre los países. Así, entre más transacciones ocurran entre un Estado A y un Estado B, por ejemplo, se determinará la importancia recíproca (o relevancia mutua) del uno hacia el otro.

La perspectiva teórica de la interdependencia compleja de las relaciones internacionales asume que, entre mayores contactos y canales de comunicación existan entre los Estados, se presentan periodos de cooperación —pero también de

* Técnica Académica del CISAN, UNAM. Agradezco a Gustavo Acua su invaluable contribución al presente trabajo. Correo electrónico <marcelao@servidor.unam.mx>.

¹ “El incremento del volumen de transacciones societales (cartas, comunicaciones telefónicas, turismo, migraciones, intercambio de estudiantes, transferencias monetarias, importaciones y exportaciones, etc.) entre individuos y grupos de distintos países, cuando se percibe recompensado positivamente genera con el aprendizaje sentido de comunidad (nosotros colectivo) hacia el cual se van transfiriendo lealtades”. Nicolás Mariscal, *Teorías políticas de la integración europea* (Madrid: Tecnos, 2003), 29.

conflicto—² y el transaccionalismo (precursor del enfoque de la interdependencia compleja) sostiene que las oportunidades para que se presente la cooperación entre los países por encima del conflicto son mayores cuando los canales de comunicación se incrementan. Los autores mencionan que los niveles de “confianza” promovidos entre los Estados por las transacciones crecientes son benéficos para construir una identidad común, misma que puede llegar a desembocar en una integración mayor.

Es aquí donde cobra importancia el presente artículo, ya que la tarea que dejaron pendiente los teóricos del transaccionalismo consiste en comprobar precisamente si los niveles de cooperación entre los países van de la mano con las transacciones progresivas que tienen lugar entre sí, por lo cual este trabajo se propone medir tanto los niveles de cambio que existen en los flujos de las transacciones, así como el grado de *sensibilidad*³ que los países manifiestan frente a dichos cambios. Al respecto, Donald Puchala recurrió a algunos índices de intercambio para “dibujar un mapa” de las dimensiones en donde se presentaba la “fusión” de dos comunidades, con el objetivo de señalar los grados de integración alcanzada. Puchala concibió las transacciones como contactos realizados por los países, susceptibles de ser analizadas según su volumen, sustancia, calidad, dirección e intensidad, entre otras características. Su intención era identificar las pautas de comunicación trazadas por dos actores internacionales; entre las pautas que se buscaba identificar destacaban *a)* los altos volúmenes de transacciones internacionales en ámbitos sociales, económicos, políticos y culturales, y *b)* las diferencias de volúmenes y ámbitos de comunicación entre los miembros de la comunidad en formación, por un lado, y entre éstos y los otros actores internacionales, por el otro.⁴

Según la hipótesis general de los autores del transaccionalismo, que se pretendía demostrar a través de la metodología de Puchala, habrá más posibilidades de integración entre los países que presenten altos índices de intercambio interestatal. Y si bien durante la década de los setenta y los ochenta, otros estudiosos criticaron este enfoque, al grado de que pronto fue abandonado, aún hay quienes afirman que los flujos de transacciones por sí mismos no llevan a la integración; tampoco parece ser cierto que los ciudadanos de un país estén interesados en participar en un proceso de integración internacional que no proporcione comunicaciones y beneficios notorios a los participantes.

² Robert Keohane y Joseph Nye, *Power and Interdependence*, 3ª ed. (Estados Unidos: Longman, 2001), 8 y 9.

³ La sensibilidad se entiende como los niveles de respuesta adecuada, que se presentan dentro de un periodo de tiempo reducido, y que son asumidos por los países en el momento de llevar a cabo las transacciones. En este sentido, la integración será posible cuando prevalezca la mutua sensibilidad entre los Estados. Véase Ben Rosamond, *Theories of European Integration* (Londres: Macmillan Press, 2000).

⁴ Donald Puchala, “International Transactions and Regional Integration”, *International Organization* 24, no. 4 (1970): 762.

Fue así que, pese a las contribuciones iniciales de esta perspectiva pionera, las críticas mostraron los grandes huecos empíricos que impedían se comprobaran las hipótesis centrales de este enfoque. El principal obstáculo residía en que se requería información sofisticada para realizar los análisis comparativos e históricos sugeridos por los autores, ya que los primeros casos de integración identificados por Karl Deutsch, por ejemplo, se trazaron con siglos de antelación. En esas circunstancias ¿cómo podrían llevar a cabo ejercicios de medición, si —como comprobaremos en este trabajo— aun en el presente, los criterios para realizar las mediciones de las transacciones resultan dispares entre las oficinas gubernamentales dedicadas de tiempo completo al registro de las transacciones?

El presente artículo tiene la finalidad de responder a la pregunta formulada acerca de si las estadísticas generadas en materia de comercio e inversión que se publican en Estados Unidos, Canadá y México son variables homogéneas en función de las fuentes primarias de los datos, y descubrir si tanto los conceptos, como las definiciones utilizadas en la construcción de las estadísticas también lo son. Esto permitirá conocer el grado de validez que tiene tratar de comparar el comportamiento de estas variables para evaluar los efectos del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en los tres países. La respuesta a esta pregunta, mediante la revisión de las metodologías y de la presentación de los datos publicados por las entidades responsables de elaborar las estadísticas de cada uno de los países, trata de aportar cuáles son esas incompatibilidades.

A diferencia de la teoría del transaccionalismo, en este artículo no se intenta descubrir si los altos niveles de transacción entre México, Canadá y Estados Unidos disminuyen el conflicto o abren paso hacia una identidad común. Sólo se intenta señalar los obstáculos empíricos que existen para contrastar los datos sobre algunos de los flujos económicos que se presentan entre estos países, con el fin de demostrar que, además de los datos oficiales, se requieren de otras variables y fuentes de información para: *a*) comprobar los niveles de los flujos de transacción que permitan demostrar de manera confiable hipótesis vinculadas con tales niveles, y *b*) aportar elementos para los analistas que quieren evaluar adecuadamente los grados de beneficio económicos logrados con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Con estos propósitos en mente, el trabajo se divide de la siguiente forma: la primera parte está encaminada a esbozar de manera general los principales aspectos que tenían las economías de cada uno de los países en los años anteriores a la firma del acuerdo comercial. La segunda destaca los parámetros que, de acuerdo con los diversos estudios publicados sobre la evaluación de los efectos del TLCAN, son los más adecuados para evaluar el tratado, es decir, el comercio de bienes, la inversión, el comercio intraindustria y la productividad, entre otros —aunque este documento sólo considera el comercio y la inversión por ser las variables en que los resultados se suponen inmediatos—. La tercera parte se orienta a exponer las diferencias que subsisten en las estadísticas de comercio e inversión directa de los tres países. Por ello, se considera importante mencionar los tra-

bajos realizados por los gobiernos de Estados Unidos y Canadá, con el fin de compatibilizar las cifras de comercio de bienes y de inversión directa que tienen lugar entre ambos países. Además, aludiremos al programa de intercambio de datos en materia de comercio que realizan actualmente Estados Unidos y Canadá, y a los dos estudios de conciliación de datos de comercio, en los cuales se incluye la participación del Grupo de Trabajo de Estadísticas de Comercio Exterior de México.

La revisión de las metodologías publicadas por las diversas fuentes permite exponer para cada variable la forma en que cada país construye sus estadísticas. Aun cuando las entidades generadoras de los datos se apoyan en las recomendaciones internacionales, cada país diseña y publica sus estadísticas de acuerdo con la disponibilidad de la información, los recursos con los que cuenta y el grado de obligatoriedad que ejercen los gobiernos sobre las empresas para solicitarles la información que servirá de base a las estadísticas, especialmente en el caso de los datos de la inversión directa.

Para cada uno de los países y las variables que se contemplan, se explican los conceptos y las definiciones, así como los sistemas de clasificación de los bienes o de las actividades industriales. Con esta revisión, se pone de manifiesto, en primer lugar, la mayor afinidad entre las estadísticas de Estados Unidos y Canadá, y las desventajas que aún subsisten en la elaboración de las de México, a pesar de los esfuerzos realizados en años recientes, sobre todo en lo referente a las inversiones directas, problema derivado en gran medida de la falta de información y la confidencialidad de los datos. En la última parte, se considera la viabilidad en la realización de estadísticas que tratan de ser homogéneas.

La importancia de los indicadores apropiados para medir los efectos del TLCAN

Para el análisis de los resultados obtenidos tras la puesta en vigor del TLCAN, a través del uso de las estadísticas que generan los tres países, es importante considerar en un principio los siguientes aspectos: la magnitud de cada una de las economías, el desempeño de la actividad económica de cada uno de los países antes y durante el momento en que se puso en marcha el tratado, y la forma en que se construyen las estadísticas que se toman como parámetro para evaluar los resultados obtenidos una vez que se firmó.

De acuerdo con las estadísticas disponibles, del total del producto interno bruto (PIB) obtenido en el mundo en 1990, 26.5 por ciento se generó en Estados Unidos, mientras que Canadá contribuyó con 2.6 por ciento y México apenas con 1.2 por ciento. En los últimos años, es decir, en el periodo que abarca de 2000 a 2005, el porcentaje correspondiente a Estados Unidos se eleva a 30.1 por ciento, en tanto que la participación de Canadá se reduce a 2.3 por ciento, y México aumenta ligeramente su contribución con 1.8 por ciento; esto indica que la dimensión de la economía de Estados Unidos era muy superior a la de sus socios

comerciales antes y después de la firma del tratado.⁵ Al considerar la importancia del comercio, se observa que del monto total de las transacciones de bienes que realizó Estados Unidos en el lapso 1990-1994, éstas representaron el 13.4 por ciento del total de las operaciones de comercio realizadas en el mundo, en tanto que para Canadá y México los porcentajes correspondientes fueron notablemente inferiores, 3.6 y 1.4 por ciento, respectivamente.⁶ Lo mismo sucede con los montos de inversiones directas: del total de los flujos de capitales por concepto de ingresos de inversiones extranjeras directas realizadas en todos los países en el periodo 1990-1994, Estados Unidos recibió el 17.9 por ciento, mientras que a Canadá y México les correspondió el 2.7 por ciento por el mismo concepto.⁷ Todos estos datos revelan las disparidades prevalecientes en las economías antes de la firma del acuerdo comercial entre los tres países, mismas que aún subsisten.

Adicionalmente a las diferencias en la magnitud de las economías y el grado de diversificación del comercio con el resto del mundo, la dinámica de la actividad económica de los países también es desigual. La de Estados Unidos —por lo menos hasta finales de la década de los noventa— crecía a un mayor ritmo que la de las otras naciones: en el periodo 1980-1990, el aumento promedio del PIB en este país fue de 3.6 por ciento, el de Canadá de 3.2 y el de México creció tan sólo 1.1 por ciento. En años posteriores, es decir, de 1990 a 2003, la economía estadounidense se elevó 3.3 por ciento, en tanto que en Canadá y México el aumento del producto generado en sus economías fue de 3.3 y 3 por ciento, respectivamente.⁸ Esto refuerza la afirmación de los especialistas en el tema, en el sentido de que las repercusiones del tratado fueron menos significativas en Estados Unidos.⁹

En lo que respecta a Canadá, este país había firmado con anterioridad un acuerdo comercial con Estados Unidos en 1988 y, por lo tanto, ya se habían obtenido resultados antes de la firma del TLCAN. Adicionalmente, deberá tomarse en cuenta que, en la década de los noventa, el país experimentó una serie de devaluaciones en su moneda y, por ende, el comportamiento del comercio no puede atribuirse por completo al acuerdo comercial. Sin embargo, en la relación comercial de Canadá con México sí se observaron cambios significativos: de acuerdo con los datos de Statistics Canada¹⁰ el flujo de comercio, es decir, el total de exportaciones e importaciones de este país hacia México se incrementó en promedio en 14.6 por ciento en el periodo comprendido entre 1994-2002; mientras que el monto de las inversiones extranjeras directas realizadas en México originarias de Cana-

⁵ Banco Mundial, *World Development Indicators*, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 Washington D.C., 2004-2006, en <<http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/DATASTATISTICS>>, consultada en noviembre de 2006.

⁶ FMI, *International Financial Statistics Yearbook 2003*.

⁷ UNCTAD, *World Investment Report 1996-1997*, 1997.

⁸ Banco Mundial, *World Development...*, 2005.

⁹ Sydney Weintraub, *El TLC cumple tres años. Un informe de sus avances* (México: FCE-ITAM, 1997), 31.

¹⁰ Statistics Canada, *Exports Merchandise Trade 2001*, cat. no. 65-202; ídem, *Imports Merchandise Trade 2002*, cat. no. 65-203.

dá en el lapso 1995-2003 aumentó 24.1 por ciento, de acuerdo con las cifras publicadas por la UNCTAD.¹¹

México, por su parte, comienza a aplicar a mediados de la década de los ochenta políticas de liberalización en materia de comercio e inversiones, por ello diversos análisis de las repercusiones del TLCAN en México estiman que los resultados de las reducciones arancelarias y de tarifas, así como la disminución de las restricciones legales a las inversiones extranjeras propiciaron los aumentos en los flujos del comercio e inversión que experimentó el país hasta la primera mitad de los años noventa, periodo cuando además se inicia la etapa de crisis en la economía del país.¹² Pero, no menos relevante para el análisis y la toma de decisiones, es de vital importancia conocer cómo mide cada una de las entidades encargadas de elaborar las estadísticas de los tres países las variables más representativas para evaluar el desempeño del acuerdo comercial. La importancia de conocer la forma en que cada uno elabora y publica la información radica en la notoria ausencia de criterios homogéneos de medición que se observan al contrastar los datos. Aunque los países tratan de apegarse a las normas fijadas por los organismos internacionales, aún persisten diferencias en los conceptos, las metodologías y el nivel de detalle con que se publican las estadísticas.

Los desacuerdos se manifiestan en las discrepancias que surgen entre las entidades gubernamentales encargadas de publicar las cifras de comercio. Por ejemplo, los datos de las exportaciones de Canadá y Estados Unidos con destino a México registradas en cada uno de los países no corresponden con las cifras de las importaciones que realiza México provenientes de los dos primeros, aun cuando aparentemente se trata de flujos que debieran corresponder; y lo mismo sucede en el caso de las salidas de capitales bajo el rubro de inversiones directas en el exterior registradas en Estados Unidos con destino a México y las que aparecen en las fuentes de datos de México provenientes de ese país.

Criterios para evaluar el desempeño del TLCAN

En los análisis encaminados a evaluar el desempeño del TLCAN, los criterios más frecuentemente utilizados consideran los siguientes aspectos: *a)* el comercio to-

¹¹ UNCTAD FDI Profile, "Canadá" en <http://www.unctad.org/sections/dite_fdsta/docs/wid_cp_ca_en.pdf>, consultado en noviembre de 2004.

¹² Existen opiniones en el sentido de que los resultados más significativos de la firma del tratado fueron para México, sobre todo en términos del volumen del comercio y de los flujos de inversiones realizadas con los otros dos países. Dichos resultados podrían obedecer más bien a las políticas de apertura comercial que a la firma del acuerdo. Además, la reducción de las barreras arancelarias y no arancelarias no produce los mismos resultados en la economía estadounidense que en la mexicana; en ésta, el efecto es mayor comparado con el de Estados Unidos, país que, además, sostiene relaciones comerciales con México de magnitud relativamente menores a las que mantiene con Europa y Asia.

tal de bienes, *b*) la inversión, *c*) la productividad y los salarios, *d*) el comercio intraindustria, *e*) el medio ambiente, *f*) la consolidación de las instituciones, y *g*) los efectos en la posición competitiva de las empresas.

El aumento del comercio total es el aspecto más relevante del tratado. Además, se le relaciona estrechamente con los flujos de inversión que experimentaron Canadá y México. Más aún, el análisis del comportamiento del comercio para algunos investigadores debería enfocarse en averiguar la diversificación de los productos, la especialización y la concentración de las industrias exportadoras y el impacto que tiene sobre otras variables, como son el empleo y la productividad de las empresas.¹³ En cuanto a los flujos de inversión extranjera directa no siempre son considerados como la variable que por sí misma explica los cambios ocurridos con la entrada en vigor del TLCAN; sin embargo, constituyen un factor importante que puede ayudar a entender las modificaciones ocurridas en los sectores de la actividad económica. No obstante, también existe la posibilidad de que factores ajenos al acuerdo comercial hayan contribuido al crecimiento de los flujos de inversión, tales como la dinámica de expansión de la economía de Estados Unidos, país que en esos años experimentaba altas tasas de crecimiento de la productividad con un déficit comercial importante financiado con inversiones extranjeras directas, mientras que en México destaca la etapa de liberalización de las inversiones y de privatización de las empresas.

Otra de las variables a considerar en la evaluación del TLCAN es la productividad, resultante de diversos factores: el nivel educativo del país, los avances en materia de tecnología e innovación de las técnicas de producción y el crecimiento de la inversión directa, entre otros. Los estudios realizados sobre el tema destacan los problemas que deben enfrentarse para medirla de manera homogénea en los tres países, los cuales comprenden una definición adecuada de productividad, la disponibilidad de los datos y la gran dificultad que representa tratar de separar los efectos derivados del factor trabajo de los que corresponden exclusivamente a la productividad del capital, sin dejar de lado la importancia de contar con estudios que contemplen la evolución de la productividad al interior de las distintas ramas industriales.

El comportamiento del comercio intraindustria y la especialización son dos aspectos de gran importancia en la economía de los países; a través de ellos se puede tener conocimiento de los cambios en el comercio al interior de los diferentes sectores industriales. Al respecto, los tres países han mostrado en los últimos años un comportamiento más dinámico; en particular, el comercio intraindustria entre Estados Unidos y México ha crecido de manera significativa, mientras que el

¹³ El aumento en el volumen de comercio deberá ser resultado de las reducciones arancelarias y de las formas de integración a las que se someten los países, y no a las desviaciones del comercio que tienden a favorecer al país que con anterioridad a la firma del tratado gozaba de posiciones competitivas por las ventajas preferenciales con las que contaba el país. Weintraub, *El TLC cumple...*, 42-56.

comercio intraempresa ha resultado favorecido en la relación comercial de Estados Unidos con Canadá. Cabe señalar que esta dinámica se asocia a los mayores flujos de inversión extranjera directa entre estos dos países.

En los párrafos anteriores, se expusieron los elementos que permiten evaluar de manera más precisa el desempeño del TLCAN, pero es sustancial conocer los criterios de selección y las cualidades que se esperaría tuvieran las estadísticas que servirían de base para llevar a cabo una evaluación más objetiva del impacto que este tratado ha tenido para los tres países. Así, a pesar de los esfuerzos que han realizado los gobiernos de Estados Unidos y Canadá para lograr un mayor acuerdo en relación con las cifras que en materia de comercio de bienes y de inversión elaboran y, más recientemente (a fines de los noventa), cuando en la conciliación de los datos de comercio se añade México, sostenemos que aún persisten amplias incompatibilidades en la generación de las estadísticas de los tres países. Éstas se refieren tanto al acopio de la información, como a la generación de las estadísticas y su publicación, además de olvidar los conceptos y definiciones aplicadas.

La información que transmiten las principales fuentes estadísticas de Estados Unidos y Canadá, es decir, el Departamento de Comercio y Statistics Canada, superan en muchos casos a las entidades correspondientes de México en aspectos tales como la cobertura de la información y el grado de detalle con el que se da a conocer al público en general. Esta carencia de herramientas adecuadas representada por las diferencias que surgen en las fuentes estadísticas significa un obstáculo en el momento de llevar a cabo análisis más precisos —desde el punto de vista de México— sobre el desempeño del TLCAN y que, en consecuencia, permitan sugerir modificaciones desde una perspectiva mexicana, sobre la base de criterios objetivos.¹⁴

Ante esta situación, la pregunta que surge es ¿cuáles son las causas que originan las incompatibilidades de las cifras publicadas por las entidades encargadas de generar las estadísticas en materia de comercio e inversión de Estados Unidos, Canadá y México? Esta cuestión es de vital importancia para el presente trabajo, por ello, se trata de dar respuesta a tal interrogante mediante la revisión de las metodologías y de las estadísticas que se encuentran disponibles, además de los trabajos de comparación de los datos publicados, especialmente entre Estados Unidos y Canadá.

Datos publicados en materia de comercio e inversión en los tres países

Este apartado se propone mostrar las particularidades de los datos sobre comercio e inversión y la forma en que se publican en las estadísticas oficiales de cada

¹⁴ J. Carlos Ramírez, “Los efectos del TLCAN sobre el comercio y la industria en México”, en Arturo Borja, coord., *Para evaluar al TLCAN* (México: Porrúa, 2001), 181-217.

uno de los países, de modo que sea posible evaluar qué tanto pueden ser útiles. En este sentido, como ya anticipamos, mencionaremos los trabajos ya realizados y sus resultados. Así, en materia de revisión de las estadísticas generadas por los tres países, las correspondientes al comercio de bienes presentan mayores adelantos con respecto a las de inversión, en las que sólo existe el antecedente de que desde hace algunos años se realiza esta labor en Estados Unidos y Canadá a través de la conciliación de las estadísticas de la cuenta corriente de la balanza de pagos.

Tomando en cuenta el intenso intercambio de bienes que ha realizado Estados Unidos y Canadá en las últimas décadas, las entidades encargadas de generar las estadísticas de comercio inician a principios de los años setenta el programa denominado Conciliación de Datos Estados Unidos-Canadá (Reconciliation of the U.S.-Canadian Current Account) cuyo objetivo fundamental es identificar las diferencias de carácter metodológico, de definiciones y las de tipo estadístico que surgen al comparar las cifras anuales del comercio que practican.¹⁵ La conciliación de cifras se amplía posteriormente para incluir los datos de cuenta corriente de la balanza de pagos.

Los resultados positivos obtenidos de la revisión y conciliación de las cifras fueron determinantes para que, a partir de 1990, se estableciera el intercambio de datos entre las entidades generadoras de esta información, es decir, el Departamento de Comercio y Statistics Canada. Con dicho intercambio, Estados Unidos obtiene sus cifras de las exportaciones sobre la base de las correspondientes a las importaciones de Canadá, al tiempo que éste deriva las cifras de sus exportaciones de los registros de importaciones de aquél país.

Posterior a la firma del tratado comercial con México, los trabajos de conciliación de cifras se amplían para incluir a México en dos ejercicios que se llevaron a cabo con datos correspondientes a los periodos 1996-1997 y 1998-1999.

Las estadísticas del comercio de bienes

Este apartado se encamina a hacer mención de los trabajos de comparación de información. En primera instancia, se reseña la amplia experiencia que en materia de conciliación de cifras entre Estados Unidos y Canadá ha existido desde hace más de treinta años; después, de la firma del acuerdo comercial, la comparación de datos de comercio entre Estados Unidos y México y de las cifras de Canadá con México. Además, se hace referencia a los problemas de carácter operativo que aparecieron en la revisión de las cifras, y a las disposiciones adoptadas por las entidades correspondientes para aliviar los problemas en la medida de lo posible;

¹⁵ Anthony Di Lullo y Lucie Laliberté, "Reconciliation of the U.S.-Canadian Current Account", U.S. Department of Commerce Bureau of Economic Analysis, *Survey of Current Business* 72, no. 11 (noviembre de 1992): 32-45.

por último, se especifican los aspectos relevantes de las estadísticas, con énfasis en la forma de presentación de los datos publicados por cada uno de los países.

Conciliación de datos de comercio Estados Unidos-Canadá. Los trabajos de comparación de cifras entre Estados Unidos y Canadá se fijaron el propósito de reducir las diferencias en las cifras obtenidas por las fuentes oficiales por medio de la revisión de las definiciones y las metodologías utilizadas, así como de los datos estadísticos primarios empleados en el cálculo de las estadísticas de comercio. Es por ello que en los primeros trabajos de compatibilización se detectaron diferencias atribuidas a las definiciones aplicadas; por ejemplo, en el registro de sus importaciones, Estados Unidos las contabilizaba aplicando el criterio de país de origen, en tanto que Canadá, hasta antes de 1988, tomaba en cuenta el país de exportación o de consignación de las mercancías; las discrepancias derivadas de las distintas formas de valuar las operaciones, esto es, la inclusión o exclusión del costo del transporte en el registro del valor de las transacciones de determinadas mercancías; las diferencias que surgían al registrarse las mismas operaciones comerciales en diferentes meses del año entre ambos socios comerciales y, por último, los errores de carácter operativo, imputados a la captura de los datos en los puertos aduanales, los cuales inciden en la clasificación de las mercancías y hasta en el valor de las mismas.

Como ya se mencionó en párrafos anteriores, el programa de intercambio de datos en materia de comercio de bienes se inició hace poco más de quince años, teniendo entre sus propósitos fundamentales eliminar la subcobertura de las exportaciones derivada del comercio que se realiza a través de los socios comerciales que intervienen como intermediarios. Este problema se hace visible en mayor medida en Canadá por ser el país que en los últimos años ha experimentado una creciente integración con Estados Unidos a través de las operaciones realizadas por las empresas multinacionales establecidas en ambos países.¹⁶

Otro de los objetivos del intercambio de información es evitar la duplicidad de los esfuerzos de las entidades que la generan. Se calcula que, en la actualidad, 80 por ciento de los datos utilizados en la elaboración de las estadísticas del comercio de bienes de Estados Unidos y Canadá provienen de este intercambio de cifras; no obstante, no se ha planteado el objetivo de alcanzar una sustitución completa de los datos, lo que además sería difícil de lograr si se toma en cuenta el problema que representa la confidencialidad de las fuentes primarias de información que impiden el intercambio total.

A pesar de los esfuerzos realizados por las entidades generadoras de la información, aún persisten diferencias que no han podido resolverse; una de éstas —y

¹⁶ Estudios realizados por Statistics Canada permitieron conocer que un importante número de empresas distribuyen sus productos a través de Estados Unidos, y al país de destino final sólo se le identifica cuando realiza las exportaciones desde su territorio. Por ello, el comercio hecho a través de países intermediarios puede inducir a subestimar las cifras o bien a la doble contabilidad.

tal vez la más importante— se refiere a la identificación de las mercancías en tránsito. Aun cuando Estados Unidos, en sus definiciones aplicadas en la elaboración de las estadísticas, distingue entre las denominadas importaciones generales y las importaciones para el consumo,¹⁷ con la eliminación de los aranceles y de los controles comerciales hacia Canadá ha llegado a ser sumamente difícil para Estados Unidos determinar el monto de los bienes que realmente se destinarán al consumo interno de las que posteriormente serán reexportadas.¹⁸ Con estas nuevas prácticas comerciales, una gran cantidad de compañías comercializadoras ya no utilizan los procedimientos tradicionales en sus operaciones, los que permitirían distinguir entre las importaciones de los bienes que podrían ser reexportados de los que permanecerían indefinidamente en el país.¹⁹

Para Canadá, el comercio en tránsito también representa un problema en las estadísticas de su comercio con las de Estados Unidos, dificultad que se incrementa mientras más países se involucran en las operaciones de comercio y más distantes se encuentran los socios comerciales. El comercio indirecto reduce la calidad de los datos de comercio al exteriorizarse problemas de subcobertura de las exportaciones. En opinión del Departamento de Comercio de Estados Unidos, la solución a este problema requeriría de medidas de carácter legal que permitieran la regulación de este tipo de operaciones, medidas que más que mejorar la calidad de los datos tan sólo los reducirían.²⁰

En el mismo contexto del problema que se presenta en Estados Unidos, los movimientos de mercancías a través de Canadá que tienen como destino final otros países también presentan problemas de subcobertura en las estadísticas de las exportaciones destinadas a Estados Unidos: con el programa de intercambio de datos entre ambos países no es obligatorio manifestar los embarques de mercancías estadounidenses que tienen como destino final a Canadá, dado que los datos correspondientes se encuentran registrados en el Programa de Intercambio de Datos (U.S.-Canada Data Exchange), sin embargo, esta declaración sí se requiere en el caso de los bienes que cruzan la frontera canadiense para ser embarcados a otro país. En esta situación se dan casos en que las empresas podrían dejar de cumplir con las solicitudes de importaciones o exportaciones, ya sea porque consideren que no es necesario presentar alguna declaración en virtud de que

¹⁷ En la definición de importaciones generales, Estados Unidos incluye a las mercancías que se destinan a las denominadas zonas de comercio (U.S. Foreign Trade Zones), así como las que serán almacenadas. En cambio, las importaciones para el consumo, se introducen con la finalidad de conducirlas a los canales de consumo.

¹⁸ Las reexportaciones son los bienes de origen extranjero introducidos al país, que posteriormente se exportan en las mismas condiciones en que fueron importados, es decir, que no han sufrido cambio alguno hasta el momento en que fueron exportados.

¹⁹ Steven Mozes y Diane Oberg, "U.S.-Canada Data Exchange 1990-2001", en <<http://www.census.gov/foreigntrade/aip/uscanada.pdf>>, consultada en febrero de 2004.

²⁰ *Ibid.*

en la mayoría de sus operaciones no lo hacen, o porque no se les obligue a hacerlo, o bien por la falta de una infraestructura adecuada para detectar todas las operaciones comerciales que ameritan ser declaradas.²¹

Otro rubro importante de ajuste en las estadísticas de comercio de los dos países es la forma en que se valoran las importaciones estadounidenses de gas natural de Canadá, pues a éstas se debe agregar el costo del transporte terrestre para hacerlas compatibles con los datos de los registros canadienses por este concepto. Además, persisten diferencias derivadas de los distintos periodos en que son registradas las operaciones de comercio en cada uno de los países.²²

Conciliación de cifras de comercio entre Estados Unidos y México. Con la colaboración del U.S. Customs Service y el Foreign Trade Division of the U.S. Bureau of the Census, la International Trade Division de Statistics Canada; y el grupo de trabajo de Estadísticas de Comercio Exterior integrado por la Secretaría de Hacienda, el Banco de México, la Secretaría de Economía y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, a fines de los noventa se realizaron dos estudios para identificar las diferencias en las cifras de comercio en los periodos correspondientes a 1996-1997 y 1998-1999. En el primer trabajo de conciliación de datos, las discrepancias entre las estadísticas se debieron a la cobertura geográfica, la atribución de país socio, las operaciones de comercio no registradas y las transacciones de menor valor.

Las diferencias de cobertura geográfica radican en que Estados Unidos incluía en sus estadísticas de comercio las operaciones llevadas a cabo por Puerto Rico y las Islas Vírgenes norteamericanas, en tanto que los registros de México consideraban sólo las correspondientes a los 52 estados de la Unión Americana. En cuanto al desacuerdo surgido por la atribución de país de origen, sucedía que las solicitudes de importación mexicanas únicamente registraban un solo país de origen, pero cuando las transacciones involucraban a más de uno —caso común en las operaciones de las maquiladoras y ensambladoras—, el valor de las operaciones de comercio se adjudicaba al país que aparecía con el mayor valor de las mercancías con respecto al total, imputándose de manera errónea en la mayoría de los casos a las operaciones de comercio con Estados Unidos.

Desde el punto de vista de las estadísticas de Estados Unidos, el problema que se presentó era que no todas las empresas estaban remitiendo la documentación

²¹ Bureau of the Census, Foreign Trade Division, "U.S. Merchandise Trade Statistics: A Quality Profile 2002", 2002, en <<http://www.census.gov/foreign-trade/aip/quality-profile01142003.pdf>>, consultada en abril de 2004.

²² En la publicación de los resultados anuales de la conciliación de cifras, el Departamento de Comercio de Estados Unidos destaca que no se tiene el objetivo de realizar cambios sustanciales en las metodologías y definiciones que adoptan los dos países, por lo que no se va más allá de la conciliación de las cifras. Patricia Abaroa, Edward Dossier y Denis Caron, "Reconciliation of the U.S.-Canadian Current Account, 2001 and 2002", U.S. Department of Commerce, Bureau of Economic Analysis, *Survey of Current Business* 83, no. 11 (noviembre de 2003): 72-84.

que se les solicitaba, especialmente de las compañías que exportan fuera de las denominadas zonas de comercio, lo cual dificultó conocer con precisión los montos comerciados. Otra fuente de discrepancia son las operaciones de menor valor, es decir, las transacciones inferiores a 2 500 dólares, que no se registran en las cuentas de Estados Unidos, mientras que en las estadísticas de comercio de México sí se contabilizan.²³

Los trabajos del segundo ejercicio de compatibilización de datos volvieron a arrojar los mismos resultados en las diferencias que se presentaban en el primero, por lo que continuaron las incompatibilidades respecto a la cobertura geográfica, aunque el monto de las diferencias fue menor. En lo que toca a la atribución de país socio, las solicitudes de pedimento de México permitían hasta ese momento registrar sólo un país de origen de las importaciones; sin embargo, a raíz de los primeros trabajos, a partir de mayo de 2001, se introdujo una nueva solicitud que permitió informar sobre más de un país de origen. Sin embargo, continuaron registrándose diferencias en las estadísticas, causadas por las solicitudes de las exportaciones de Estados Unidos que no se declaran, lo mismo que las atribuidas a las denominadas transacciones de menor valor. No obstante, para el Departamento de Comercio los porcentajes de las discrepancias fueron menores respecto a los obtenidos en el primer trabajo.²⁴

Comparación de datos de comercio entre México y Canadá. En los dos periodos de los ejercicios de conciliación de datos se encontró que la principal fuente de las diferencias en las cifras de comercio de Canadá con México se debía al comercio indirecto. Los estudios realizados concluyeron que las solicitudes de exportación e importación con frecuencia se refieren al país intermediario, más que al de destino final; es decir, los bienes canadienses embarcados a México a través de Estados Unidos pueden identificarse como exportaciones a este último país en las estadísticas de Canadá; en cambio, en las estadísticas mexicanas, estas mismas operaciones se contabilizan como originarias de Canadá, por lo que la fuente más confiable para esto son los registros de México. Otro factor de discordan-

²³ Kathleen Puzzilla, "Merchandise Trade Reconciliation United States-Canada 1998-1999", en <<http://www.census.gov/foreign-trade/aip/recon9899.pdf>>, 2001, 1-10, consultada en agosto de 2004.

²⁴ La reducción de las diferencias se debió a la introducción de cambios en las solicitudes de las operaciones de comercio que se hicieron tomando como punto de partida los trabajos de campo llevados a cabo por el grupo de trabajo de México, el cual aplicó encuestas a las empresas maquiladoras localizadas en este país a fin de obtener cálculos estimados de las importaciones que en realidad eran originarias de otros países. Adicionalmente se realizaron visitas a las aduanas de Long Beach, San Diego y Tijuana, lo mismo que a los representantes de algunas maquiladoras. Estas actividades permitieron explicar cerca de la mitad de las diferencias encontradas en el primer ejercicio de conciliación de datos. Puzzilla, "Merchandise Trade Reconciliation...".

cia entre las estadísticas de estos países radica en los periodos cuando se registran las operaciones de exportación e importación al contabilizar Canadá los montos en un periodo diferente al que lo hace México.

Los trabajos de conciliación de información y el intercambio de cifras entre Estados Unidos y Canadá han permitido conocer las diferencias que existen en la difusión de los datos de comercio. Muchas de ellas no son fáciles de superar, como ya lo han manifestado los encargados de realizar los trabajos de conciliación; en todo caso, su labor se reduce a difundir los ajustes que deben aplicarse para hacer las cifras lo más homogéneas posible; en Estados Unidos, esto se hace por medio del *Survey of Current Business* cuya periodicidad es anual.²⁵ Los ejercicios de conciliación de cifras de comercio de los tres países se pueden consultar en el sitio de Internet del Departamento de Comercio de Estados Unidos y una versión preliminar en el sitio del INEGI, en México.

Aun cuando en el caso específico de las operaciones de comercio intermedio y de las transacciones de menor valor se aplican criterios obsoletos para elaborar las estadísticas, ya que no toman en cuenta los últimos cambios ocurridos en los patrones del comercio que se practica entre los países, en ningún momento se ha contemplado la posibilidad de realizar ajustes sustanciales en la aplicación de los conceptos o bien de carácter metodológico, en vista de que estos cambios requerirían, como ya se mencionó, ajustes tendientes a regular las transacciones comerciales con carácter legal, los cuales, muy probablemente, los países no estarían dispuestos a aplicar.

En cambio, es importante tener presente, con fines de análisis de los datos, que es muy factible que no se estén comparando cifras homogéneas, y en la medida de lo posible se debe tratar de hacerlas lo más compatibles entre sí, en el caso de que se pretendan realizar estudios sobre la evolución del comercio en los tres países. Por todo esto, creemos que es valioso conocer además de los conceptos, la forma de presentación de los datos que con carácter oficial hace cada uno de los países, desde el momento en que estos datos son la referencia obligada en las comparaciones internacionales.

Aspectos operativos. En la publicación de los resultados obtenidos de la conciliación de los datos de comercio de Estados Unidos-Canadá-México, el Departamento de Comercio de Estados Unidos destaca los aspectos positivos obtenidos de los trabajos. Uno de ellos consistió en la promoción más activa del llenado electrónico de los registros de las solicitudes de las operaciones de importación o exportación que tienen lugar en Estados Unidos y Canadá, con la finalidad de recabar la información de manera más completa y precisa a través de este medio.

La comparación de datos llevada a cabo por Estados Unidos y Canadá motivó que se diera un mayor énfasis a la capacitación del personal aduanero en los puer-

²⁵ U.S. Department of Commerce, Bureau of Economic Analysis, *Survey of Current Business* (Washington, D.C., 1992, 1998, 2003).

tos y en las denominadas zonas de comercio de ambos países, con el fin de aumentar la cobertura del registro de las operaciones, además de hacer más precisa la información. En cuanto a las repercusiones en las estadísticas de comercio mexicanas, estas actividades fueron fundamentales para que se diseñara un nuevo sistema aduanal, tendiente a mejorar el registro de los países de origen y destino de las mercancías; por ello, a partir del 2001, en las solicitudes aduanales se permite informar sobre más de un país de origen, como se mencionó en párrafos anteriores.

Publicación de las cifras de comercio de bienes. Además de conocer las diferencias existentes en la elaboración de las estadísticas de comercio de las naciones que suscribieron el tratado comercial, también es importante tener en cuenta las características y el nivel de desagregación con el cual se dan a conocer las cifras en cada uno de los países. Al respecto, deberá considerarse que la forma en que se difundan éstas dependerá directamente del grado de detalle con que se capten los datos y, por supuesto, de los recursos con que cuenten las entidades responsables de elaborar la información, lo que se hace evidente en el caso de las estadísticas de México, sobre todo cuando se comparan con las de Estados Unidos y Canadá. Estos dos países divulgan sus cifras de comercio de mercancías bajo dos conceptos: Estados Unidos emplea el de base censal (*census basis*) y el de balanza de pagos (*balance of payments*, BOP), mientras que Canadá aplica el denominado aduanero (*customs*) y también el BOP. Las estadísticas bajo el concepto de censo o de aduanas muestran el movimiento físico de los bienes sobre los que se informa en las solicitudes aduaneras, tienen la ventaja de ser más concisas cuando se trata de las estadísticas de las importaciones, aunque conviene aclarar que en los casos en que no se precisa el país de destino y sólo se identifica el país comprador (como sucede con frecuencia en el comercio intermedio) no puede saberse el país de destino final. Esto es importante, debido a que, en ambos países, la difusión de las estadísticas al nivel de nación y de fracción arancelaria se hace sobre esta base; además, conviene destacar que en la metodología empleada en las estadísticas de Estados Unidos se excluyen las operaciones llevadas a cabo entre este país y sus territorios, y lo mismo sucede con las transacciones llevadas a cabo con sus instalaciones militares y diplomáticas.²⁶

Las estadísticas realizadas con el concepto de balanza de pagos tratan de englobar todas las operaciones de comercio de bienes que llevan a cabo los residentes y no residentes de un país. Se basa en la idea del flujo del dinero, es decir, contabiliza las transacciones comerciales llevadas a cabo por los países en un lapso determinado. La elaboración de las estadísticas con este criterio requiere hacer algunos ajustes a los datos, pasando del concepto de censo al de aduanero, con el fin de volverlos afines a los lineamientos establecidos en las cuentas naciona-

²⁶ U.S. Census Bureau, *Foreign Trade Statistics, Information on Goods and Services*, en <<http://www.census.gov/foreign-trade/Press-Release/explain.pdf>>, consultada en septiembre de 2004.

les de cada uno de los países; por ello, la utilización más generalizada se identifica con los indicadores de tipo macroeconómico. Estos cambios se realizan con el fin de incorporar las modificaciones que han tenido lugar en la propiedad, sin que los bienes traspasen el territorio; están encaminados a eliminar la duplicidad de las transacciones que han sido registradas en otros rubros y, además, agregan las que habían sido omitidas en las estadísticas bajo los conceptos de censo o aduanero, según fuera el caso.

Las estadísticas de comercio de bienes realizadas en México, en cambio, no hacen la distinción estricta entre los datos de las aduanas y la definición de la balanza de pagos, como lo hacen los otros socios comerciales. En la revisión de las publicaciones, sólo se identifica la forma en que valúan las operaciones comerciales, es decir, las que contabilizan el costo seguro y flete (CIF) y las denominadas libre a bordo (FOB).

Adicionalmente a los ajustes a las cifras de los registros aduanales, cada uno de los países practica otros ajustes acordes con las características de los datos primarios de cada uno de ellos. Así, en el caso de las exportaciones de Estados Unidos, las modificaciones se refieren más específicamente a la venta de contratos militares, rubro que se reubica en el renglón de servicios. Mas, los tres países coinciden en corregir los montos de las transacciones que involucran las operaciones de oro no monetario, la reparación de bienes, y en particular las cifras de las exportaciones de electricidad que tienen lugar entre Estados Unidos y México. Respecto a las modificaciones que deben hacerse a los datos de las importaciones en Estados Unidos y Canadá, sobre las cifras de los conceptos censo o aduanero, están el transporte terrestre y la transferencia de algunas operaciones que eran incluidas en el comercio de bienes en los registros aduaneros y en realidad pertenecen al renglón de servicios.

El U.S. Census Bureau y la United States International Trade Commission (USITC) son las entidades encargadas de publicar las estadísticas de comercio en Estados Unidos; por ello, éstas son las fuentes que revisamos con mayor detalle en la forma de presentación de los datos.²⁷ El primero clasifica las exportaciones a través del Código Schedule B, en tanto que el segundo establece el código de clasificación de las importaciones con base en el *Harmonized Trade System*; ambos asignan seis dígitos en las categorías generales, los cuales se extienden hasta los diez dígitos. El sistema armonizado se modifica constantemente, con el fin de que se apegue a las especificaciones de las mercancías comerciadas. Al respecto, la USITC argumenta que uno de los motivos para realizar ajustes a este sistema ha sido el TLCAN, ya que, aun cuando las tasas arancelarias descendieron, el nivel de

²⁷ U.S. Census Bureau, *Foreign Trade Statistics*, en <<http://www.census.gov/foreign-trade/statistics/index.html>>; U.S. Trade Balance, by Partner Country 2003 in Descending Order of Trade Turnover, en <<http://dataweb.usitc.gov/scripts/>>; United States International Trade Commission, *Interactive Tariff and Trade Data Web* en <<http://dataweb.usitc.gov/bea/di/htm>>, consultadas en julio de 2004.

complejidad y el número de disposiciones se incrementaron, para captar adecuadamente las operaciones.²⁸

Estados Unidos es el país que publica las cifras de comercio de bienes con un mayor número de clasificaciones, la mayoría de las veces con el concepto de censo. La publicación de datos de las importaciones, sobre todo en medios electrónicos, permitió señalar entre las más importantes a las que identifican a los bienes con el sistema armonizado, la de transacciones de vehículos automotores y sus partes. Las cifras de comercio por ramas industriales se publican con los sistemas de clasificación North American Industry Classification System (NAICS), la Standard International Trade Classification (SITC), de Uso Final (End Use) y la denominada Advanced Technological Products. Todas ellas son tabuladas por países y adicionalmente presentan la información del total de exportaciones e importaciones por áreas y países seleccionados. Además de las importaciones para el consumo (U.S. Imports for Consumption) de áreas y países seleccionados. Sin embargo, en ninguna de las presentaciones aparecen los datos concernientes a las reimportaciones, a pesar de que en la metodología correspondiente en la parte de las definiciones se hace referencia a la distinción de las compras del exterior destinadas al consumo y las que se consignan a las zonas de comercio (*foreign trade zones*).

Los datos de exportaciones de Estados Unidos se divulgan con el mismo nivel de desagregación que las importaciones, sólo que en el caso de las exportaciones para el consumo por áreas y países seleccionados, se separan, en un renglón adicional, las reexportaciones. Es importante destacar que, aun cuando este rubro representa aproximadamente el 10 por ciento de las exportaciones totales del país (dato significativo si se toma en cuenta el importante volumen de comercio que opera Estados Unidos), no es posible identificar los montos para cada uno de los países con los que comercia. En la publicación de las cifras dadas a conocer por el Census Bureau y la USITC, la desagregación del comercio por tipo de industrias bajo el concepto de balanza de pagos no se encuentra disponible; en cambio, el Bureau of Economic Analysis, la fuente que difunde las cifras macroeconómicas de Estados Unidos, informa periódicamente en el *Survey of Current Business* el monto de las exportaciones e importaciones de bienes bajo el concepto de balanza de pagos por áreas y principales países, incluido México.

La presentación de los datos de comercio de mercancías de Canadá no es tan diversa en su clasificación como la de Estados Unidos; sin embargo, existe un aspecto importante que conviene destacar: la publicación de las exportaciones desglosadas por fracción arancelaria y países separa las exportaciones para el con-

²⁸ El acelerado crecimiento de los volúmenes de importaciones, así como de las compañías que buscan introducirse en el comercio internacional, facilitado por el uso de la Internet, han contribuido a aumentar los problemas que ya existían para alcanzar acuerdos en la clasificación de los productos. United States International Trade Commission, "Simplification of the Harmonized Tariff Schedule of the U.S. Report and Appendices A and B", junio 2000, en <<http://usitc.gov/pub/reports/studies/pub3318/simprpt.pdf>>, 5-6, consultada en noviembre de 2004.

sumo nacional y las reexportaciones con el concepto aduanero, lo que no hace Estados Unidos con esta desagregación. Además, en cuanto a las importaciones difundidas por fracción arancelaria y país se identifican las correspondientes a Canadá mismo, lo que en todo caso podría interpretarse como que se refieren a las reimportaciones.

Adicionalmente, a nivel de totales para cada país, Statistics Canada divulga los datos de las importaciones por país de origen y además, en otros cuadros estadísticos, establece la comparación de las importaciones por país de origen y país de consignación de las exportaciones detalladas por región geográfica y países. Sin embargo, Statistics Canada en su metodología explica que, a partir de 1988, todos los datos con base en los registros de las aduanas se atribuyen al país de origen más que al país de consignación de las exportaciones y, por ello, el impacto de este cambio puede ser significativo para algunos países en las series estadísticas largas.²⁹

La clasificación empleada para publicar los datos de comercio se basa en el Harmonized Commodity Description and Coding System de seis dígitos que se extiende a diez dígitos para captar las importaciones. En las exportaciones, los códigos se amplían a ocho dígitos desde 1998 y sólo en el caso de que no existan coincidencias en la descripción de los productos se dejan en los seis dígitos internacionales.

Statistics Canada, al igual que el Departamento de Comercio de Estados Unidos, introdujo algunos cambios a principios de 1996 que contemplan la introducción de nuevas fracciones arancelarias, las cuales presentan mayores niveles de desagregación en la especificación de los productos y, en cambio, las que captaban información escasa desaparecen. Entre los productos que han sufrido cambios, destacan los minerales no metálicos, los productos químicos orgánicos, los rollos de película, los productos de acero; además, las fracciones que incluían las reparaciones son modificadas para separar el rubro de las estadísticas de reparaciones en una nueva fracción. Adicionalmente, las estadísticas de Statistics Canada permiten identificar las importaciones sujetas a impuestos y las libres de impuestos, detalladas por país y fracción arancelaria.

Las cifras de comercio con el concepto de balanza de pagos de Canadá se enfocan más propiamente en la estructura de las cuentas nacionales; en las estadísticas consultadas sólo fue posible ubicarlas para los socios comerciales más importantes de Canadá. Por ello, de los tres países que suscribieron el TLCAN sólo aparecen los montos de las exportaciones e importaciones de Estados Unidos dentro de las cifras de la publicación *Canada's Balance of International Payments*. Al igual que en el caso de las importaciones, el total de exportaciones con el concepto BOP sólo permite identificar las operaciones comerciales de Canadá con sus socios comerciales más importantes en lo que respecta a la publicación de las cifras clasificadas por el tipo de actividades industriales. A través del servicio Trade

²⁹ Statistics Canada, *Exports Merchandise...*, 2001.

Data Online, a cargo del Departamento de Comercio de Estados Unidos y Statistics Canada³⁰ es posible consultar la información correspondiente a la clasificación industrial NAICS desagregada a cinco dígitos de cada uno de los países con los siguientes rubros: consumo nacional aparente, embarques manufactureros, exportaciones totales, reexportaciones y las importaciones especificadas por país. Adicionalmente, se tiene acceso a los datos del comercio por producto clasificado por fracción arancelaria y país, de las exportaciones totales y reexportaciones, estas últimas en el caso de Canadá.

Como ya se hizo mención en párrafos anteriores, en los últimos años, se han introducido algunos cambios a las estadísticas de comercio que elabora México, que abarcan desde la forma de captación de las operaciones comerciales en las solicitudes correspondientes hasta la publicación de las cifras de exportaciones e importaciones. Uno de los cambios más importantes consistió en diferenciar las operaciones definitivas de las temporales; otra de las correcciones fue introducir cambios en las solicitudes para registrar dos o más países de origen, y por otra parte, el criterio de país de origen que se aplica cuando son dos o más los países que intervienen en las operaciones de comercio es el de adjudicarlo al país en el que ocurrió la transformación sustancial.

A partir de abril de 2002, la clasificación de las operaciones de comercio se realiza con base en la nueva tarifa del impuesto general de importación y exportación del sistema armonizado de designación y codificación de mercancías, clasificación que introduce cambios, sobre todo en las operaciones de exportación al crearse nuevas fracciones arancelarias al nivel de ocho dígitos, además de las modificaciones propiciadas por la aparición de nuevas descripciones de los bienes comerciados; adicionalmente, se introdujo la sección XXII que comprende las operaciones especiales, es decir, las transacciones que se llevan a cabo en el Programa de Promoción Sectorial, así como la sección XXIII que contiene las operaciones no clasificadas dentro de las demás cuotas arancelarias y las operaciones con montos inferiores a mil dólares.³¹

Las estadísticas de México no publican cifras con el concepto de BOP; su fuente directa son los registros de la entrada o salida de mercancías que se llevan a cabo en las aduanas a través del Sistema Automatizado Aduanero Integral, los cuales se complementan con otros registros especiales que corresponden a las exportaciones de petróleo crudo, motores, vehículos y la importación de material de ensamble para la industria automotriz; en el caso de las exportaciones, se completan con registros de productos agropecuarios y pesqueros, y se aplica la revaluación

³⁰ Statistics Canada. *Trade Data Online* en <http://strategis.gc.ca/sc_mrkti/tdst/engdoc/tr_prod>, consultada en septiembre de 2004.

³¹ INEGI, Dirección General de Estadística, Dirección de Estadísticas Económicas, "Síntesis metodológica de las estadísticas de comercio exterior de México", en <http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/español/metodologias/abc/registros/economicas/sm_ecem.pdf>, consultada en febrero de 2004.

de las cifras cuando los valores de los productos no corresponden a las cotizaciones del mercado internacional.

En la metodología de las estadísticas de comercio exterior, el INEGI define las importaciones definitivas como las mercancías introducidas para ser consumidas o para permanecer en el país por un tiempo ilimitado, mientras que en las de carácter temporal agrupa todas las que permanecerán por tiempo limitado, es decir, que posteriormente retornarán al extranjero o al país de origen, ya sea en el mismo estado o transformadas. Esta modalidad de importaciones está integrada por tres clases de operaciones: 1) la importación temporal y el retorno al extranjero o país de origen de las mercancías en el mismo estado, sin que hayan sido transformadas, reparadas o sufrido alguna modificación; 2) las importaciones temporales para transformación realizadas por las empresas bajo el Programa de Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de exportación o con un Programa de Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación (Pitex); 3) la importación temporal por medio de cuentas aduaneras, que consiste en realizar una importación con el depósito previo del monto de las contribuciones posibles en una institución bancaria o casa de bolsa y su posterior reembolso cuando la mercancía retorna al extranjero.

En México, son diversas las entidades que publican información sobre el comercio; sin embargo, dos la presentan de forma más amplia al desagregarla por fracción arancelaria y país: el Banco de Comercio Exterior, a través de la base de datos SIC-M,³² distingue las operaciones de importación desagregadas en definitivas, temporales y las de maquila; y el *Anuario de Comercio Exterior*, que divulga el INEGI,³³ separa las operaciones realizadas por las maquiladoras. Ambas fuentes de información adoptaban el concepto CIF, pero en años recientes, las cifras se unificaron con el concepto FOB, así como las del Banco de México, el INEGI (en la publicación de las cifras agregadas) y la Secretaría de Economía. Además, cabe señalar que los cambios en las fracciones arancelarias, introducidos en abril del 2002, no permiten una comparación plena de las cifras con años anteriores.

Las exportaciones de las mercancías son valuadas en términos FOB, en todas las presentaciones de la información, es decir, por fracción arancelaria y por países, por clasificación industrial y exportaciones totales por países. En la publicación de las cifras por país y por fracción arancelaria, el INEGI³⁴ sólo separa las operaciones realizadas por las maquiladoras; en cambio, la base de datos SIC-M detalla las cifras al distinguir las exportaciones definitivas, las temporales y las de maquila.

Otro asunto importante de las cifras de exportaciones es que antes de 2001 se establecía el criterio de país comprador y, desde ese año, en la atribución de país

³² Bancomext, "Sistema de información comercial de México", SIC-M, base de datos en línea, 2002.

³³ INEGI, *Anuario estadístico de comercio exterior de los Estados Unidos Mexicanos, importaciones 2003 en miles de dólares*, en <http://www.inegi.gob.mx/prod_serv/contenidos/espanol/catalogo/default.asp>, consultada en abril de 2004.

³⁴ *Ibid.*

se emplea el de país de destino de las exportaciones. También resulta fundamental destacar que las diferencias en la definición de cobertura geográfica que existían con Estados Unidos desaparecen al publicarse por separado y en forma agregada las operaciones de comercio de ese país, es decir, los 52 estados, Puerto Rico y las Islas Vírgenes, de tal forma que puede homogeneizarse con las estadísticas de Canadá y Estados Unidos. La clasificación por actividad económica de las exportaciones e importaciones se basa en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de la Organización de las Naciones Unidas.

Las estadísticas de inversión extranjera directa

A pesar de que se tiene la impresión de que el comportamiento de las inversiones extranjeras obedece tanto a razones económicas como estratégicas, no siempre se pone el mismo énfasis en la captación y difusión de los datos de este tipo de inversiones. En el caso de las estadísticas de inversiones, se repite la misma situación que, en las correspondientes al comercio (respecto a la captación de la información y su difusión), con una clara desventaja para México. De igual forma que en el comercio de bienes, Estados Unidos y Canadá realizan desde hace algunos años trabajos de compatibilización de los datos de la cuenta corriente de la balanza de pagos, en los que se contemplan las cifras de inversión directa. Por esto, en la primera parte de este apartado se hablará brevemente sobre las inconsistencias encontradas por quienes realizaron los trabajos de conciliación de información de ambos países.

La segunda parte del apartado está encaminada a resaltar las principales características en cuanto a los conceptos, definiciones y el acopio de la información empleada en el diseño de los datos estadísticos, sobre todo en materia de estadísticas de inversión directa por ser las que se encuentran disponibles en las metodologías que los tres países informan al FMI, debido a que el documento que publica este organismo fue el que tomamos como referencia, complementado con información adicional publicada de manera individual por las entidades generadoras de esta información. La última parte está orientada a resaltar los aspectos más importantes de la forma en que se dan a conocer los datos estadísticos a los usuarios en general.

Conciliación de datos de inversión directa Estados Unidos-Canadá. Lo mismo que en el tema del comercio, Estados Unidos y Canadá llevan a cabo un programa anual de conciliación de datos en materia de inversión directa, por lo que ambos países realizan revisiones metodológicas y estadísticas de sus cifras con la finalidad de reducir, en la medida de lo posible, las diferencias detectadas.³⁵

³⁵ Di Lullo y Laliberté, "Reconciliation...", 32-45.

Los resultados obtenidos ponen de manifiesto que las discrepancias metodológicas se deben a las definiciones aplicadas, pero sobre todo las divergencias se atribuyen a: *a)* las fuentes directas, *b)* las técnicas de estimación de los datos, y *c)* las prácticas contables empleadas en cada país. Los desacuerdos en las definiciones se centran en la definición de la inversión, la manera en que se captan las inversiones, es decir, sobre una base bruta o libre de impuestos. Otros puntos de desacuerdo son los problemas que se presentan en la asignación del país al que se adjudicarán las inversiones cuando la información con que se cuenta es incompleta, así como el carácter preliminar de no pocos de los datos, sobre todo los correspondientes a los periodos más recientes, además de la utilización de los datos muestrales para cubrir la información faltante de las empresas en el periodo de referencia.

Los trabajos de compatibilización también han dejado ver que la confidencialidad de las fuentes primarias de datos representa un problema, dado que las entidades encargadas de recopilar la información (atendiendo a la ley de confidencialidad), están impedidas de practicar el intercambio de datos, especialmente cuando una sola o unas cuantas empresas son las que proporcionan la información. Las diferencias que se presentan en los ajustes por valuación, en el momento de integrar las cuentas nacionales e internacionales de cada país es otro elemento que contribuye a las discrepancias en las estadísticas de inversiones directas.³⁶ La revisión de las metodologías y de los trabajos de conciliación permite afirmar que se percibe un mayor interés en la comparación de las cifras de la inversión extranjera de portafolio entre los dos países, comparado con la atención que se presta a los datos de la inversión extranjera directa, no sólo de Estados Unidos con Canadá sino de Estados Unidos con los principales países desarrollados.

Conceptos y metodologías aplicados en la construcción de las estadísticas de inversión directa de Estados Unidos, Canadá y México. Aunque las entidades encargadas de elaborar las estadísticas de inversión extranjera manifiestan en sus metodologías que toman como referencia básica para la elaboración y publicación de sus estadísticas las normas internacionales en materia de balanza de pagos, es decir, la quinta edición del manual del FMI,³⁷ y que la clasificación industrial se basa en el UN Standard Industrial Classification System of All Economic Activities (ISIC), persisten amplias diferencias derivadas, sobre todo, de la forma como se capta la información, tanto la directa como la de carácter secundario.

³⁶ Anthony Di Lullo y Hugh Henderson, "Reconciliation of the U.S.-Canadian Current Account, 1999 and 2000"; U.S. Department of Commerce, Bureau of Economic Analysis, *Survey of Current Business* 81, no. 11, noviembre de 2001, 34-48.

³⁷ International Monetary Fund, *Balance of Payments Manual*, 5ª ed., en <<http://www.imf.org/external/np/sta/bop/bopman.pdf>>, consultada en diciembre de 2004.

Adicionalmente, la factibilidad de allegarse la información lo más completa posible depende del grado de obligatoriedad que puedan ejercer los gobiernos sobre las empresas para que declaren toda la información que les soliciten. También se presenta el problema de la confidencialidad de las cifras a la que deben comprometerse las entidades encargadas de difundir los datos, lo cual representa un gran obstáculo sobre todo en la publicación de las cifras por país y por industria, especialmente en el caso de que sea una sola o unas cuantas empresas las que deben proporcionar la información solicitada.

En la revisión de las metodologías empleadas por cada uno de los países, se encontraron diferencias significativas en la construcción de las estadísticas de la inversión directa. Las empresas con inversión extranjera de Estados Unidos proporcionan su información trimestralmente, mismas que representan aproximadamente el 95 por ciento del universo y el porcentaje restante se calcula por medio de los informes de la prensa especializada y los registros de otras fuentes; por ello, los estados contables que publican las compañías en los diarios se utilizan para confrontar los datos informados por las empresas. Además, cada cinco años se aplican encuestas de tipo censal a las compañías, con el fin de cubrir la totalidad de las empresas con inversión extranjera; ahí se recopilan datos sobre la inversión directa y las características financieras y operacionales de las empresas, y se conserva un directorio de las compañías que operan con inversión directa, el cual se actualiza con la información de las corporaciones que aparece en la prensa financiera.³⁸

De los tres países, Canadá es el país que cuenta con una mayor diversidad de fuentes de información en la construcción de las estadísticas de inversión; trimestralmente solicita información a las empresas con inversión extranjera y la complementa con otros métodos de recopilación que consisten en el monitoreo de los datos publicados en los periódicos, la información proporcionada por las autoridades encargadas de los controles cambiarios y de las facultadas para otorgar las aprobaciones de inversión, los datos administrativos que posee Statistics Canada y los derivados de otras fuentes gubernamentales. Las estadísticas de inversión también requieren de un directorio de las empresas con inversión extranjera, el cual se actualiza con datos de las oficinas regionales de Statistics Canada, de las autoridades fiscales, de las asociaciones industriales y de las áreas estadísticas afines. La información de la prensa de carácter financiero y la proporcionada por las agencias crediticias se compila a fin de tener una cobertura amplia de las empresas que aún operan y las que han desaparecido.

La información de México se basa fundamentalmente en los registros administrativos de las solicitudes de aprobación de las inversiones que realizan las empresas; los montos de inversiones obtenidos del Registro Nacional de Inversión Extranjera (RNIE) y de los proyectos autorizados por la Comisión Nacional

³⁸ IMF, *Direct Investment Methodology: Latest SIMSDI Metadata: Individual Country Metadata*, 2001, en <<http://www.imf.org/external/np/sta/di/country.asp>>, consultada en enero de 2004.

de Inversión Extranjera (CNE). Adicionalmente, como fuente secundaria y con el fin de estimar los datos faltantes, trimestralmente se solicita a las empresas, con carácter obligatorio, información sobre sus estados contables; en este caso, también existe un directorio de las empresas con inversión extranjera, el cual se actualiza con la información proporcionada por las autoridades encargadas de regularlas y de otorgar los permisos de las inversiones extranjeras directas.

En la elaboración de las estadísticas de inversión extranjera, el criterio adoptado para identificar estas operaciones es uno de los aspectos más importantes. Estados Unidos y Canadá toman como referencia el 10 por ciento de la propiedad de un inversionista no residente, sin importar si cuenta con el voto efectivo en el manejo de la empresa; las sociedades en las cuales al inversionista no residente le pertenece menos del 10 por ciento, pero cuenta con el voto efectivo en el manejo de la empresa no son incluidas. Además, no se fija un límite inferior para identificar a las empresas con inversión extranjera. Sin embargo, en la práctica, en sus estadísticas, Estados Unidos excluye a las empresas de propiedad extranjera muy pequeñas —con menos de un millón de dólares en sus activos, ventas o ingreso neto— al considerar que sus operaciones no tienen efectos significativos sobre el total de las inversiones y, por lo tanto, no afectan al comportamiento de las estadísticas de inversión en las series de tiempo largas.

En el caso de México, aun cuando informa al FMI que emplea la norma del 10 por ciento de la propiedad de un inversionista no residente, sin importar si éste cuenta con el voto efectivo en el manejo para ser considerada inversión extranjera, la metodología aplicada por la Dirección General de Inversiones Extranjeras en la construcción de las estadísticas contempla en la realidad a las empresas cuyos propietarios son no residentes con menos del 10 por ciento de la propiedad, pero que cuentan con el voto efectivo en el manejo de la empresa, esto es, en los casos en que tengan representación en el consejo de directores, estén participando en el diseño de las políticas de la empresa, que realicen transacciones materiales entre las sociedades o que compartan personal directivo.³⁹

Otro aspecto relevante de las estadísticas de inversión es la determinación de su distribución geográfica. Los tres países comparten la idea de partir del principio del país deudor-acreedor como lo indican las normas internacionales. Adicionalmente, Estados Unidos publica datos basados en la noción del denominado propietario final (*ultimate business owner*, UBO), por medio del cual se asigna la nacionalidad del capital al propietario que posee el mayor porcentaje de propiedad en la filial estadounidense.

En cuanto a la clasificación de la actividad económica de las inversiones, los tres países aplican el criterio de atribuirlo a la empresa residente, es decir, la industria de las empresas de residencia; además, adoptan como referencia común la ISIC. Es-

³⁹ Secretaría de Economía, Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, *Informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México, octubre-diciembre 2003*, en <<http://www.economia.gob.mx/?P=1175>>, consultada en septiembre de 2004.

tados Unidos desagrega la información en 137 actividades y recientemente clasifica las inversiones con el sistema NAICS. En esta clasificación, las actividades relacionadas con el petróleo no se agrupan en un solo rubro que comprenda todas las actividades vinculadas con esta industria, sino que las inversiones se distribuyen en los diversos grupos industriales de acuerdo con los sectores a los que pertenecen en la difusión de otras variables de la economía estadounidense. Además, a partir del 2002, el BEA de la clasificación NAICS deriva el sistema International Survey Industry (ISI).⁴⁰

La revisión de las metodologías disponibles permitió identificar otros conceptos empleados en la clasificación por tipo de actividad económica de las inversiones realizadas en Estados Unidos: el primer método se basa en la identificación del tipo de filial en este país, es por ello que el código correspondiente se asigna a la industria con el mayor porcentaje de ventas de la filial; la otra forma de clasificación se centra en la noción de acumulación de los flujos de capital entre las filiales de Estados Unidos y de los miembros del grupo de socios extranjeros; esta última es la clasificación de la inversión directa más ampliamente utilizada.⁴¹

Canadá por su parte, clasifica los datos a un nivel de cuatro dígitos de la Canadian Standard Industrial Classification for Companies or Enterprises, mismo que en poco tiempo será reemplazado por la clasificación NAICS. En México, con base en los registros proporcionados por las empresas solicitantes y de las solicitudes presentadas por las maquiladoras, se dan a conocer las cifras de inversiones por tipo de actividad económica a través de la Dirección General de Inversiones Extranjeras, utilizando el catálogo de la Clasificación Mexicana de Actividades y Productos (CMAP).

Las formas de valorar los montos de las inversiones directas son otro aspecto relevante en la elaboración de las estadísticas. Estados Unidos es quien publica las cifras de manera más diversa, de acuerdo con las características contables de los montos de inversión, como sigue: *a*) el precio histórico (*historical cost*) mide la inversión directa con base en el valor en libros; en la mayoría de los casos, coincide con el precio de adquisición inicial. Este método es el estándar para la contabilidad financiera y, aun cuando su utilidad es limitada, tiene la ventaja de que refleja el valor de las inversiones a través del tiempo; *b*) el precio actual (*current cost*) revalúa la proporción de los pasivos de los derechos de los socios en Estados Unidos sobre los activos tangibles de las filiales mediante un índice de precios apropiado; *c*) el valor de mercado (*market value*) tiene la característica de

⁴⁰ Maria Borga, "Direct Investment Positions for 2002, Country and Industry Detail", U.S. Department of Commerce, Bureau of Economic Analysis, *Survey of Current Business* 79, no. 7 (julio de 2003): 22-31.

⁴¹ Alicia Quijano, "A Guide to BEA Statistics in Foreign Direct Investment in the United States", U.S. Department of Commerce, Bureau of Economic Analysis, *Survey of Current Business*, en <<http://www.bea.doc.gov/bea/ARTICLES/INTERNAT/FDINVEST/1990/1290iid.pdf>>, 1990, 29-34, consultada en octubre de 2004.

revaluar los derechos de los activos tangibles e intangibles de los socios de Estados Unidos, empleando índices de precios agregados de otros países. Esta forma de valuación tiende a ser más volátil respecto de las otra formas, debido a la alta volatilidad de los precios en los mercados internacionales.⁴²

Otros aspectos fundamentales del diseño de las estadísticas de inversión extranjera se encuentran en cómo miden los países los ingresos por inversión directa, los ingresos de capital, así como la forma en que se define la reinversión de utilidades y, no menos importante, cómo se aplican las conversiones cambiarias a los montos de inversiones directas, lo cual mencionamos brevemente a continuación. Para calcular el monto de los ingresos por inversión directa, Estados Unidos y México incluyen las deducciones para la depreciación del capital, lo mismo que las provisiones y el pago de impuestos aplicados a las compañías en el país huésped, y excluyen las ganancias de capital realizadas y no realizadas, las pérdidas, la amortización y las ganancias o pérdidas cambiarias. Canadá difiere en el tratamiento dictado por las recomendaciones internacionales al solicitar a las empresas que sólo se apliquen las deducciones para la depreciación del capital a los ingresos. Sin embargo, coincide con Estados Unidos al considerar las pérdidas de las empresas como inversión negativa, en contraste con México, que registra las pérdidas como flujos negativos de capital.

Otro componente de las inversiones extranjeras son los ingresos de capital, es decir, los dividendos y las utilidades distribuidas de las sucursales. La información recopilada por Estados Unidos y Canadá incluye los montos registrados en la fecha en que son pagaderos y los brutos de cualquier deducción de impuestos; México, en cambio, debido sobre todo a la carencia de información, toma como referencia la fecha en que fueron pagados los ingresos de capital brutos de cualquier deducción de impuestos.

En la valoración de los ingresos por concepto de reinversión de utilidades y ganancias no distribuidas en las sucursales, existe acuerdo de los tres países al incluir a las empresas incorporadas y las no incorporadas. Estados Unidos y Canadá registran las operaciones en el periodo cuando fueron obtenidas; México, por no contar con información suficiente, calcula las cifras trimestrales con la mezcla de información del periodo anterior al de referencia y el actual, mientras que los datos anuales se refieren a la información del periodo siguiente respecto al cual fueron devengados.

Por último, en la aplicación de la conversión cambiaria que se usa en las operaciones de inversión directa, Estados Unidos convierte sus operaciones considerando el tipo de cambio que prevalece en el día en que se realizan las transacciones, mientras que la reinversión de utilidades se convierte al tipo de cambio

⁴² Raymond Mataloni, "A Guide to BEA Statistics on U.S. Multinational Companies", U.S. Department of Commerce, Bureau of Economic Analysis, *Survey of Current Business*, en <<http://www.bea.doc.gov/bea/ARTICLES/INTERNAT/USINVEST/1995/0395iid.pdf>>, 38-55, consultada en octubre de 2004.

promedio del periodo en el que fueron registradas. Canadá y México usan el tipo de cambio promedio del periodo al que se refieren las operaciones.

Publicación de las cifras de inversión extranjera directa. De los tres países analizados, Estados Unidos es el que presenta una mayor diversidad en la divulgación de los datos de inversión directa en general y de inversión extranjera directa en particular, especialmente los que se dan a conocer bajo el concepto de posición de inversión internacional (*investment position*), también se distingue por contar con series de tiempo más o menos largas; además, publica los datos a precios corrientes y los denominados a precios de mercado. Tanto este país como Canadá difunden los datos de las inversiones directas en las publicaciones trimestrales de la balanza de pagos y, con un mayor nivel de detalle, a través de la denominada posición de inversión internacional. Estados Unidos divulga las cifras de inversiones extranjeras a través del BEA, y en éstas se capta el valor de las transacciones entre los socios de ese país y sus filiales extranjeras, además del valor acumulado de las inversiones de los socios en sus filiales. El *Canada's Balance of International Payments* publica los datos anual y trimestralmente de manera general; adicionalmente, en las ediciones del *Canada's International Investment Position* se dan a conocer los datos anuales con mayor desagregación. Las cifras de inversión directa de Estados Unidos y Canadá divulgadas bajo el concepto de posición de inversión internacional permiten conocer el monto de las inversiones por concepto de los ingresos de capital, las utilidades reinvertidas y los ingresos por deuda, así como de los flujos financieros de las inversiones integrados por el capital en acciones y otros ingresos de capital. En lo que respecta a México, las cifras de las inversiones extranjeras directas se basan sobre todo en los registros notificados al RNIE.

En Estados Unidos, la principal fuente de información que da a conocer las cifras de inversión extranjera es el BEA,⁴³ ya sea a través de las cifras globales en la balanza de pagos o en la publicación denominada *International Investment Position*. La información sobre inversión extranjera directa con el concepto de posición de inversión internacional es más amplia que la de los otros países. Los rubros que integran la inversión directa, es decir: *a*) el ingreso de capitales, *b*) el capital en acciones, *c*) las deudas entre las compañías, y *d*) las utilidades reinvertidas (desagregadas por país y nueve clases de actividad industrial), son divulgados en este medio, así como un desglose de las actividades manufactureras en siete grupos.

La información que se da a conocer en la publicación arriba mencionada se elabora a partir de la definición basada en el precio histórico, se desagregan por

⁴³ Bureau of Economic Analysis, *International Economic Accounts*, en <<http://www.bea.gov/bea/di/htm>>; Bureau of Economic Accounts, *Foreign Direct Investment in the U.S.; Balance of Payments and Direct Investment Position*, en <<http://www.bea.gov/bea/di/di1bal.htm>>, consultadas en agosto de 2004.

país y nueve clases de actividad con la clasificación NAICS. Incluye también los datos correspondientes a los ingresos por inversiones extranjeras directas, deudas entre compañías, regalías y licencias, otros servicios privados clasificados por país y clase industrial, los datos con la definición de propietario final sobre la base de precio histórico de la posición de la inversión extranjera y los ingresos por país, entre otras. Adicionalmente, el BEA publica la información que permite establecer la comparación de las cifras totales de inversión directa bajo los conceptos de precio histórico, precio actual y valor de mercado. Y a pesar de que el acopio de la información para elaborar las estadísticas de inversión de Canadá es el más completo de los tres países, la información disponible sobre inversión extranjera directa que fue posible consultar no se presenta de manera tan amplia como la de Estados Unidos.

Los montos de inversión extranjera directa se publican de dos formas: por los flujos y los *stocks* de inversiones. Los primeros por lo general se refieren a los datos que se informan en las cuentas de la balanza de pagos con un menor nivel de detalle, por ejemplo, la desagregación de países se encuentra disponible por región geográfica de origen y de manera individual sólo para Estados Unidos, Gran Bretaña y Japón; la clasificación por sectores de actividad se refiere básicamente a los sectores primario, secundario y terciario. En cambio, en la publicación de Statistics Canada titulada *Canada's International Investment Position* se consiguen los montos de las inversiones extranjeras directas por sectores y clases industriales más desagregadas; lo mismo sucede con la clasificación geográfica de las inversiones, en donde aparece un mayor número de países. La información que contiene el cruce de la información de las inversiones extranjeras directas por industria y región geográfica de nuevo sólo toma en cuenta de forma individual a los principales países con los que opera Canadá, aunque esto realmente no representa un problema al ser publicados los datos por país en la Base de Datos de Inversión Extranjera Directa de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y Desarrollo de las Naciones Unidas.

En México son dos las fuentes principales encargadas de publicar las cifras sobre las inversiones extranjeras directas: la Dirección General de Inversiones Extranjeras y el Banco de México. Este último, a través de la cuenta de la balanza de pagos, publica el monto total de las inversiones extranjeras directas y, a partir del 2002, comienza a revelar la denominada posición de inversión internacional,⁴⁴ equivalente a las cuentas de posición de inversión internacional de Estados Unidos y Canadá. Las cifras elaboradas en la Dirección General de Inversiones Extranjeras se presentan desagregadas por país y los nueve sectores de actividad económica, también por país y ramas de actividad desglosadas a seis dígitos. Los datos de las inversiones extranjeras directas realizadas y las notificadas al RNIE, así como las importaciones de activo fijo que realizan las empresas maquiladoras se publi-

⁴⁴ Banxico, *Indicadores económicos y financieros*, en <<http://www.banxico.org.mx/eInfoFinanciera/FSInf FINANCIERA.html>>, consultada en agosto de 2004.

can con el cruce de país y áreas económicas seleccionadas; en cambio, los datos de reinversión de utilidades y las cuentas entre las compañías detalladas por país no se divulgan. Es importante destacar que en 1994 México realizó cambios en la metodología de los datos de inversión extranjera directa, basándose en los estándares internacionales para estimar los flujos de inversiones directas; por ello, los montos de las inversiones obtenidos antes de este año no son comparables con los datos posteriores, en virtud de que éstos se referían a los montos notificados al RNIE, sin tomar en cuenta que la aprobación de los proyectos no implicaba su efectiva realización. En contraste, las cifras captadas con la nueva metodología toman en cuenta las inversiones que efectivamente se materializan cada año, la estimación de las que aún no son notificadas al RNIE y el valor de las importaciones de activo fijo realizadas por las empresas maquiladoras con inversión extranjera directa.

Conclusiones

Con los recursos con que cuenta cada una de las entidades encargadas de elaborar los datos estadísticos, el objetivo deberá ser proporcionar estadísticas con el mayor grado de precisión y calidad posible, de tal manera que reflejen la realidad acertadamente y además satisfagan los requerimientos de una amplia variedad de usuarios. Esto resulta importante por las transformaciones surgidas a raíz de la integración de los tres países de América del Norte. Así, la tarea específica de las estadísticas será captar, en la medida de lo posible, los nuevos escenarios. Por ello, los países deberán introducir cambios graduales, con el fin de reflejar de manera más precisa las nuevas formas de operar de las empresas, sobre todo en los aspectos de comercio e inversión que son los temas de este trabajo, sin que estas modificaciones conlleven la pérdida de la especificidad de cada una de las naciones.

Las particularidades de las estadísticas publicadas permiten hacer una serie de observaciones acerca de las diferencias que surgen en la medición de las operaciones de comercio e inversión. Aun cuando se han realizado esfuerzos para acercarse a las definiciones y conceptos que emplean los países en la elaboración de sus estadísticas, en ningún momento los gobiernos han contemplado la intención de introducir cambios sustanciales en las metodologías con el fin de hacerlas homogéneas —lo cual, además, sería demasiado complicado dadas las características de cada una de las economías—, pero sí se podría esperar que los ejercicios de compatibilización de los datos se realizaran con mayor frecuencia y se difundieran más ampliamente, por lo menos en México. Con ello, los usuarios estarían en posibilidad de tomar sus precauciones al llevar a cabo análisis comparativos con esta información. Además, como ya se hizo en el pasado, se tomarían como punto de partida para introducir cambios adicionales en el tratamiento y la difusión de las estadísticas, aunque cabría esperar que las comparaciones continuaran realizándose en función de las estadísticas de Estados Unidos y Canadá, en

vista de la mayor precisión en los conceptos y definiciones aplicada en la elaboración de las estadísticas.

No obstante que los tres países utilizan el sistema armonizado en la clasificación del comercio de bienes, cada uno de ellos efectúa las modificaciones que considera pertinentes, acorde a las características de las operaciones que se llevan a cabo a lo largo del tiempo; por ello, es probable que la comparación pueda establecerse en algunos casos sólo en el nivel de los dígitos que marcan los estándares internacionales (seis dígitos). Adicionalmente, debe tenerse presente que continuamente estarán apareciendo nuevos productos o con un mayor grado de especificaciones, además de nuevas formas de comercializar los productos, lo que hará cada vez más difícil llegar a acuerdos entre los tres países en la clasificación detallada de los bienes. En este sentido, es importante señalar que en Estados Unidos existe la impresión de que la publicación de los datos de comercio bajo una amplia variedad de clasificaciones a la larga puede conducir a la pérdida de confiabilidad, en tanto que siempre existirán diferencias en la interpretación de las clasificaciones y hasta en la forma de procesar la información.

Conocer las operaciones de comercio por país y de los sectores industriales con el mayor nivel de desagregación posible facilitará identificar qué tipo de comercio es el que se benefició con el tratado; además, se podrían identificar los cambios ocurridos en la diversificación de las operaciones de comercio en los tres países, y el grado de concentración en el comercio en el caso de que así hubiese ocurrido.

La revisión de las cifras publicadas por los países que firmaron el acuerdo permite sugerir que Canadá es quien mide con mayor precisión las operaciones de comercio; prueba de ello es que en los primeros ejercicios de intercambio de cifras entre Estados Unidos y Canadá, las estadísticas de importaciones del segundo fueron consideradas más completas que las exportaciones de Estados Unidos. Por ejemplo, la forma de captar la información permite conocer el país de origen y el país de embarque de las importaciones, lo mismo que identificar los bienes que son reexportados a cada país por fracción arancelaria. El hecho de que el acopio y la presentación de las estadísticas de las exportaciones de Canadá hayan servido de punto de referencia para el intercambio de datos con Estados Unidos es muy significativo. Además, la publicación de la separación de los productos importados con impuestos de los que se introducen al país sin impuestos que hace Statistics Canada posibilita conocer el comportamiento de los bienes que se introducen libres de aranceles por los acuerdos comerciales establecidos ahí.

En el caso particular de las estadísticas de comercio de Estados Unidos sería deseable que pudieran conocerse las reexportaciones y reimportaciones, pero sobre todo las primeras, por país y por fracción arancelaria. Estados Unidos, por el volumen de comercio que practica con el resto del mundo, pone un mayor énfasis en la divulgación de los datos de comercio bajo diferentes clasificaciones de actividad industrial; no obstante, una buena parte del comercio en tránsito del mundo se realiza a través de ese país, lo cual se confirma, además, con el hecho

de que la proporción de las operaciones de reexportaciones son significativas, como lo muestran las estadísticas de los últimos años; sin embargo, en las publicaciones, estas transacciones no pueden identificarse por país y fracción arancelaria.

A pesar de que en la elaboración de las estadísticas de México se han realizado esfuerzos no poco significativos —tal vez por los menores recursos con que se cuenta y por las características de su comercio—, la difusión de los datos no es muy amplia en sus formas de presentación. Sin embargo, la manera en que se publican las exportaciones e importaciones en la base de datos SIC-M parece interesante, ya que permite medir con mayor precisión las operaciones de comercio, de acuerdo con los fines del análisis que se pretenda realizar.

Al aplicar el criterio de país de origen para identificar la procedencia de las importaciones, específicamente en el caso de que sea más de un país el que intervino en la producción de los bienes, éste se determina sobre la base del país en el que tuvo lugar la transformación sustancial; con esto se induce a la sobreestimación de las importaciones a favor de un país (en la mayoría de los casos es Estados Unidos). Esto dificulta determinar con exactitud la magnitud de las operaciones de las maquiladoras con cada uno de los países que intervienen en este tipo de operaciones, por lo que sería conveniente pensar en la factibilidad de rescatar esta información.

Pese a que las metodologías utilizadas por los tres países para medir las inversiones extranjeras tratan de ajustarse a las recomendaciones internacionales, es muy probable que al establecer las comparaciones los datos no reflejen conceptos homogéneos. Esto es lo que sucede específicamente en el caso de la medición de las inversiones extranjeras en México, que es el país en el cual se observan las mayores desventajas en cuanto a la disponibilidad de los datos, la cobertura y la difusión de los resultados. La principal discrepancia que surge de la comparación de los datos de México con los de Estados Unidos y Canadá se debe a la forma en que identifican éstos las inversiones extranjeras basados en el criterio que se aplica del 10 por ciento de la propiedad. Por otra parte, Estados Unidos no considera pertinente utilizar los registros de aprobación gubernamental de las inversiones, en lugar de los flujos actuales de fondos que, en su opinión, tienen una mayor precisión para medir las inversiones extranjeras. Por ello, la forma de medición basada sólo en los registros administrativos representa un obstáculo en el momento en que se intenten realizar las comparaciones de sus datos con las de otros países.

La revisión de las estadísticas publicadas permite hacer algunas observaciones respecto de las inversiones extranjeras: Estados Unidos excluye las inversiones canalizadas a las empresas del sector primario, tal vez por el hecho de que en sus registros omite las empresas muy pequeñas; en cambio, Canadá y México toman en cuenta las inversiones extranjeras directas de este sector. Aun cuando Canadá construye sus cifras de inversión haciendo uso de una mayor diversidad de fuentes de información, los datos publicados son limitados, sobre todo de las inversiones clasificadas por país e industria. En las estadísticas de inversión extranjera

directa de México se introducen cambios en 1994 para hacerlas más acordes con los estándares internacionales, pero se pierde la comparabilidad con los años anteriores; sería deseable que se pudiera tener acceso a los datos de las inversiones extranjeras directas por país y por las ramas industriales más desagregadas, antes y después de la puesta en marcha del TLCAN, para poder determinar en qué medida pudieran distinguirse las que ocurrieron como consecuencia de las medidas de privatización ocurridas en esos años, de las derivadas del tratado comercial. En los tres países, el grado de obligatoriedad que puedan ejercer los gobiernos sobre quienes deben proporcionar los datos para construir las estadísticas es muy importante, ya que en esa medida se podrá ampliar la cobertura de la información de las operaciones de las empresas con inversión extranjera directa.

Otro problema que afecta a las estadísticas que elaboran los tres socios comerciales es la confidencialidad de las cifras, ya que existe el impedimento para publicar las inversiones de las compañías por ramas industriales cuando se trata de una sola o de un número sumamente reducido de empresas (que son las que proporcionan los datos), por lo que es altamente factible que se esté perdiendo información valiosa cuando se trata de las cifras de clases de actividad económica.⁴⁵ En última instancia, como ya se dijo antes, es muy improbable que coincidan completamente las cifras, aun a pesar de los esfuerzos que se han hecho y los que podrían realizarse en el futuro. Pero, en todo caso, proceder a mostrar las diferencias en las estadísticas puede ser útil para llamar la atención a los usuarios de éstas acerca de qué es lo que está midiendo exactamente cada una de las fuentes. Por otro lado, se deben tener presentes las inconsistencias y, con base en ello, tomar las precauciones pertinentes en el manejo y el análisis de la información que presentan los gobiernos a través de las entidades responsables.

⁴⁵ Ante las reducidas alternativas que parecieran surgir, sería valioso que los usuarios pudieran tener acceso a tabulaciones especiales, en las que se dieran a conocer los datos ya sea con mayor detalle de la información o eliminando ciertos rubros que no reflejen acertadamente el comportamiento de las variables consideradas en este trabajo, es decir, del comercio y la inversión.